



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción se reunieron en sesión ordinaria a las diez horas con siete minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, en la Sala de Consejo de la Auditoría Superior de la Federación, ubicado en Carretera Picacho-Ajusco 167, piso 12, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, Ciudad de México.

De manera previa a dar inicio formal a la sesión la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, solicitó a los presentes guardar un minuto de silencio por las víctimas de los recientes sismos.

Posteriormente, a efecto de cumplir con el requisito exigido por el párrafo segundo del mencionado artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Secretario Técnico) verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción:

- Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
- Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Magdo. Carlos Chaurand Arzate, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública;
- Dr. Alfonso Pérez Daza, Consejero del Consejo de la Judicatura Federal;
- CPC. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.

El Secretario Técnico informó que estando presentes seis de los siete integrantes del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Anticorrupción, se cumplió con el *quorum* requerido que se establece en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y verificación de *quorum*, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*, mismo que ya fue verificado previamente.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 3 de julio de 2017.
4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 5 de septiembre de 2017.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Presentación y en su caso, aprobación de los "*Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción*".
7. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción.
8. Propuesta de formación de un grupo de trabajo que analice integralmente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de recopilar posibles inconsistencias en su contenido que impidan su adecuada y correcta aplicación.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

A continuación, el Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes del Comité Coordinador, el Orden del Día y, previa votación económica, los integrantes del colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.¹

2.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día; es decir *Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 3 de julio de 2017*, el Secretario Técnico mencionó que las actas y acuerdos de las sesiones del Comité Coordinador se consideran como información pública, por lo que una vez que se encuentren debidamente firmadas la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción les dará la publicidad correspondiente por los medios que se estimen convenientes. En ese orden de ideas, los integrantes del Comité Coordinador mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.02

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 3 de julio de 2017.²

3.- Respecto del cuarto punto del Orden del Día, esto es, *Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 5 de septiembre de 2017*, por lo que mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.03

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 5 de septiembre de 2017.³

¹ Anexo I.

² Anexo II.

³ Anexo III.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

4.- En desahogo del quinto punto del Orden del Día, con fundamento en el artículo 9, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, sometió a consideración de los miembros del Comité Coordinador el Programa Anual de Trabajo, con la finalidad de atender a las necesidades específicas que existen derivadas de la reciente creación del Sistema Nacional Anticorrupción y los mandatos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; poniendo de relieve la importancia de la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno y su estrecha colaboración con la sociedad civil a fin de generar productos y resultados en beneficio de todos los mexicanos.

En particular, destacó que las actividades del Programa de Trabajo Anual se agruparon en cuatro grandes temas: a) Construcción institucional; b) Desarrollo de procesos relevantes para el funcionamiento del Comité Coordinador; c) Actividades sustantivas del Comité Coordinador, y d) Informe anual.

Asimismo, señaló que por ser el año en que se dio inicio a los trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción, el Programa de Trabajo Anual no se aprobó con anterioridad; sin embargo, resaltó que ello no impidió que se hayan iniciado y realizado importantes trabajos en la conformación, instauración y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que se espera sirvan de base para los programas y actividades de años subsecuentes.

Con respecto a las actividades sustantivas del Comité Coordinador, la Dra. Peschard, realizó una breve lectura recordando los trabajos e integrantes que encabezan dichas actividades, a saber:

- a) Elaboración de una propuesta de mecanismo de Consulta Pública Nacional para la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción. Al respecto, la Dra. Peschard informó que a la fecha se han celebrado dos grandes reuniones con un importante trabajo coordinado entre sociedad civil y los integrantes del Comité Coordinador. Se espera aprovechar la estructura de las universidades y asociaciones de empresarios que tienen representación en todo el país, para realizar la consulta nacional. En ese sentido, se tiene contemplado presentar la política nacional anticorrupción a principios de 2018. Asimismo, la Dra. Peschard señaló que ella encabezará el desarrollo de esta actividad.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

- b) Desarrollo de una política integral sobre perfiles y designación de contralores. En relación con esta actividad, la Dra. Peschard señaló que la Secretaría de la Función Pública coordina un grupo de trabajo en el cual incluso participa la sociedad civil, mismo que ya cuenta con un calendario de trabajo, con la finalidad de elaborar una política nacional para la elaboración de los perfiles de los contralores y el procedimiento para su nombramiento.
- c) Diseño y puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento a los procesos de designación de los integrantes y de la elaboración de las leyes de los sistemas locales anticorrupción. Al respecto, la Dra. Peschard informó que el equipo encargado de continuar liderando los esfuerzos de seguimiento será la presidencia dual del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización encabezada por la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, y el CPC. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.
- d) Propuesta de recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los procedimientos de designación de jueces en las entidades federativas. Con referencia a esta propuesta, la Dra. Peschard señaló que la misma será coordinada por el Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de proponente original.
- e) Propuesta para que se desarrolle un proyecto de Lineamientos para establecer un mecanismo para seleccionar los casos a los que el Comité Coordinador otorgue atención prioritaria. Al respecto, la Dra. Peschard comentó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ha estado trabajando en una propuesta, por lo que propuso que continuara encabezando esta actividad.
- f) Emisión del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción dé a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En relación con el presente tema, la Dra. Peschard señaló que, no obstante, ya se había publicado dicho acuerdo, el grupo encabezado por la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, trabajaría en la elaboración de los formatos de declaración patrimonial y de intereses, para que los servidores públicos estuvieran en aptitud de poder cumplir con dicha obligación legal.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

- g) Elaboración de una estrategia de comunicación de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Al respecto, la Dra. Peschard agradeció los buenos oficios de la Secretaría de la Función Pública para contar con una plataforma electrónica e ir alimentando la página de internet con información del Comité Coordinador, como parte de esta actividad cuya ejecución es constante y permanente.
- h) Propuesta de formación de un grupo de trabajo que analice integralmente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de recopilar posibles inconsistencias en su contenido que impidan su adecuada y correcta aplicación. De conformidad con lo manifestado por los integrantes del Comité Coordinador, se adicionó el presente inciso, una vez que fue aprobado en el desahogo del punto 8 del Orden del Día de la presente sesión. Asimismo, se acordó que el Consejo de la Judicatura Federal encabezará el respectivo seguimiento.

Una vez que concluyó el análisis de las actividades y la identificación de los integrantes que encabezarán el seguimiento de cada punto, previa votación económica, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.04

Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.⁴

5.- En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, sometió a consideración de los integrantes los *Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción*.

Al respecto, y previa votación económica, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.05

Se aprueban por unanimidad los *Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción*.⁵

⁴ Anexo IV.

⁵ Anexo V.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

6.- En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal comentó que la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Arely Gómez González, y el Auditor Superior de la Federación, CPC. Juan Manuel Portal Martínez, quienes comparten la presidencia dual del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, presentaron los resultados del diagnóstico preliminar sobre el estado actual y contenidos principales de la legislación secundaria en materia de combate a la corrupción en las entidades federativas. Lo anterior, con el objeto de contar con información general sobre los avances y brechas existentes en cuanto a la conformación de los sistemas locales anticorrupción, a fin de identificar áreas claves en las que el Comité Coordinador deberá centrar su atención para dar seguimiento, emitir recomendaciones y, en su caso, los pronunciamientos que estimen convenientes.

En primer término, el CPC. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, destacó que la consecución de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción depende de diversas variables que están en construcción, entre las que se encuentra la implementación de instancias espejo en las entidades federativas que tengan a su cargo la administración de una estrategia anticorrupción, misma que presenta un mayor nivel de vulnerabilidad.

En ese sentido, resaltó que uno de los riesgos detectados para el Sistema Nacional Anticorrupción se refiere precisamente a la falta de impacto de la política pública en el ámbito estatal. El alineamiento de los sistemas locales respecto de la reforma constitucional, es un requisito *sine qua non* para garantizar un grado óptimo de coordinación en la actuación de las distintas instituciones involucradas, y para brindar la solidez jurídica y administrativa necesaria para la adecuada gestión de los temas anticorrupción en los tres niveles de gobierno. Por ello resulta fundamental dar seguimiento a la forma y contenido de las acciones para integrar los sistemas locales, con el fin de contar con datos fidedignos y actualizados que permitan identificar posibles desviaciones e inconsistencias y, en dado caso, sugerir las medidas correctivas que sean necesarias.

Informó que, en el contexto del Sistema Nacional de Fiscalización, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), llevó a cabo a fines del mes de septiembre un levantamiento de información remitida por los titulares de las 32 entidades fiscalizadoras superiores locales, arrojando la siguiente información:



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Sistemas Locales Anticorrupción	
Concepto	Resultados
Ley del Sistema Anticorrupción	29 entidades con leyes promulgadas. Pendientes al 12 de septiembre de 2017: Chihuahua, Tlaxcala y Veracruz
Nombramiento del Secretario Técnico por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, mediante convocatoria pública.	Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Jalisco y Querétaro no contemplan que el Secretario Técnico sea nombrado de esta forma.
Mecanismos de vinculación con la Plataforma Digital Nacional.	Baja California, Ciudad de México y Michoacán no contemplan este mecanismo. Colima no proporcionó información al respecto.
Integración de la Comisión de Selección por candidatos postulados por instituciones de educación superior e investigación y sociedad civil.	La ley de la Ciudad de México no contempla este proceso.
Comité Coordinador conformado de forma análoga al Sistema Nacional Anticorrupción.	La ley de Aguascalientes no contempla este proceso.
Autonomía de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	Las leyes de Hidalgo y Sonora no contemplan dicha autonomía.

Por cuanto se refiere a la aplicación de la normativa en materia de responsabilidades de servidores públicos, el Auditor Superior de la Federación proporcionó los siguientes datos:

Normativa en materia de responsabilidades de los servidores públicos	
Concepto	Resultados
Aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (ley vigente).	Campeche, Coahuila, Nayarit y Tabasco.
Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (ley anterior).	11 estados (sin datos específicos).
Publicación de Ley Local de Responsabilidades Administrativas	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán*.

* El Auditor Superior de la Federación opinó que, en estos casos, será necesario analizar el contenido de los catálogos de faltas administrativas, sanciones y el diseño del procedimiento correspondiente, de acuerdo con lo que marca la Ley General o, en su caso, derogarlas y adoptar la Ley General.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En lo que respecta a la homologación de las leyes estatales de fiscalización con la normativa correspondiente a nivel federal, el Auditor Superior de la Federación comentó lo siguiente:

Homologación de las leyes estatales de fiscalización	
Concepto	Resultados
Nueva Ley Estatal de Fiscalización	17 entidades publicaron una nueva ley. Pendientes al 12 de septiembre de 2017: 15 entidades federativas.
Inicio de la fiscalización al primer día hábil del año independientemente de la fecha de entrega de la cuenta pública.	La Ciudad de México y Tabasco no contemplan el concepto.
Entrega de informes individuales en al menos tres fechas distintas.	Tabasco y Zacatecas no contemplan el concepto.
Disposición de elegir un nuevo titular de la entidad fiscalizadora superior.	Baja California, Guerrero, Quintana Roo y Zacatecas contemplan el concepto.
Determinación de un nuevo título del órgano de fiscalización.	Oaxaca contempla un transitorio señalando que mientras no se emita la nueva Ley y no se designe al nuevo titular, seguirá en funciones quien ejerza el cargo hasta esa fecha.

Derivado de lo anterior, el CPC. Juan Manuel Portal Martínez consideró necesario que el Comité Coordinador realice una revisión del estado que guarda el proceso de implementación de los Sistemas Anticorrupción Locales, con el fin de contar con un diagnóstico unificado y generado por el propio Sistema Nacional Anticorrupción, para identificar la existencia de brechas y sugerir la manera de coadyuvar a su eliminación.

Por otra parte, la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública propuso en complemento a las manifestaciones del Auditor Superior de la Federación, que el Comité Coordinador extienda un llamado a cada una de las entidades federativas para que den continuidad a los trabajos de armonización legislativa, en el marco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de que se concluyan los trabajos de deliberación, acuerdo y legislación que permitan la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.

No obstante, señaló que este llamamiento no excluye el reconocimiento que se debe hacer a las entidades federativas por los avances que han presentado.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En ese orden de ideas, la Secretaría de la Función Pública dio lectura a una propuesta de pronunciamiento del Comité Coordinador que incluye elementos relacionados con la importancia de los Sistemas Locales Anticorrupción, como instancias de coordinación de las autoridades locales con el Sistema Nacional Anticorrupción, encargadas de prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalizar y controlar los recursos públicos al interior de las entidades federativas.

Sobre el particular, señaló que las entidades federativas han llevado a cabo un proceso de armonización legislativa, con el fin de alcanzar la compatibilidad entre las leyes locales y la legislación general nacional.

Sin embargo, agregó que aún existen importantes desafíos en este proceso, por lo que, realizó un atento llamado a las entidades federativas a continuar con los trabajos de armonización legislativa y la integración de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Finalmente, informó que se pondrá a disposición de la ciudadanía un instrumento que permitirá dar seguimiento puntual a los avances que han alcanzado los estados, misma que reflejará el estado en el que se encuentra la integración de los Sistemas Locales Anticorrupción en cuanto a sus normas, así como las respectivas designaciones de las personas que formarán parte de los mismos. Esta información podrá ser consultada en la dirección electrónica www.sna.org.mx/sistemaslocales.

En complemento a lo anterior, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales manifestó que el Instituto, desde sus potestades, ha auspiciado ejercicios de gobierno abierto local en las entidades federativas y comentó que más de veinte ya han iniciado sus planes de gobierno abierto conforme a la Ley General de Transparencia, desde una perspectiva compatible con lo que se ha informado previamente.

Al respecto, y previa votación económica, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.06

Se aprueba por unanimidad el pronunciamiento por medio del cual se hace un atento llamado a las entidades federativas a continuar con los trabajos de



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

armonización legislativa y la integración de los Sistemas Locales Anticorrupción.⁶

7.- En desahogo del octavo punto del Orden del Día, el Dr. Alfonso Pérez Daza, Consejero del Consejo de la Judicatura Federal, presentó la propuesta de formación de un grupo de trabajo que analice integralmente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de recopilar posibles inconsistencias en su contenido que impidan su adecuada y correcta aplicación.

Al respecto, el Consejero señaló que con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el control interno, el Comité Coordinador podrá emitir recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas y les dará el seguimiento correspondiente.

Asimismo, explicó que si bien es cierto que la propuesta menciona únicamente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, también lo es que existe un marco regulatorio cuyo objeto es combatir los actos de corrupción, en el cual se encuentra el Código Penal Federal y otras legislaciones que sería importante incluir en el análisis, para que la propuesta sea integral.

Dicho lo anterior, el Consejero solicitó el apoyo del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que de manera conjunta colaboren en la elaboración de los trabajos correspondientes.

El Mgdo. Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, agradeció la distinción para incorporarse al grupo de trabajo, y coincidió en que el objetivo deberá ser analizar íntegramente las leyes relacionadas con el Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de poder incorporar la diversas opiniones y experiencias que, hasta la fecha, se han tenido con la entrada en vigor de diversas disposiciones normativas.

Asimismo, entregó al Consejero del Consejo de la Judicatura Federal la opinión que el propio Tribunal elaboró en relación con esta propuesta, solicitando a la Secretaría Ejecutiva se reciba la información de los demás miembros del Comité Coordinador

⁶ Anexo VI.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

y la haga llegar al grupo de trabajo referido, a fin de que sean integradas al estudio, discusión y posterior debate.

En ese orden de ideas, la Dra. Peschard solicitó que el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa coordinen el grupo de trabajo, con la participación de los representantes de los integrantes del Comité Coordinador.

Al respecto, y previa votación económica, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.07

Se aprueba por unanimidad la formación de un grupo de trabajo que analice íntegramente la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes relacionadas con el Sistema Nacional Anticorrupción, con el objeto de recopilar posibles inconsistencias en su contenido que impidan su adecuada y correcta aplicación.

8.- En desahogo del noveno punto del Orden del Día, relacionado con Asuntos Generales, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Comité Coordinador, propuso la formación de un grupo de trabajo, encabezado por la propia Presidencia del Comité Coordinador, de cara a los recientes acontecimientos trágicos provocados por los sismos, para que los integrantes del Comité Coordinador articulen sus esfuerzos robusteciendo las distintas capacidades y la posibilidad de establecer una mejor coordinación.

Al respecto, y previa votación económica, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/17/10/2017.08

Se aprueba por unanimidad la formación de un grupo de trabajo para que las instituciones en el ámbito de sus facultades y atribuciones, articulen acciones concretas para la planeación, vigilancia y transparencia del proceso de reconstrucción ante los sucesos ocurridos en el mes de septiembre de este año.



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Dicho lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a las diez horas con cincuenta y un minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

Se levanta acta que consta de catorce fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción.

**DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**MAGDO. CARLOS CHAURAND ARZATE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



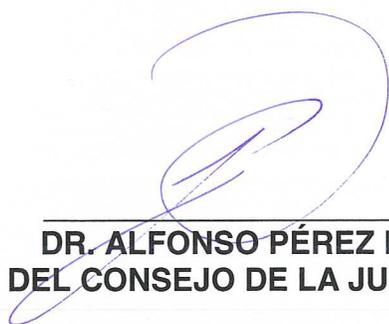
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

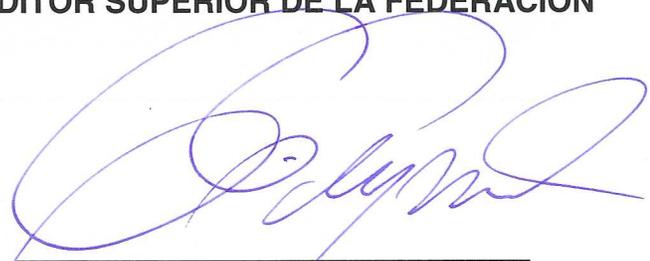
COMITÉ COORDINADOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017


MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


DR. ALFONSO PÉREZ DAZA
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL


C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


RICARDO SALGADO PERRILLIAT
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**